



Oficio No. 590/2022

**Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta**  
**Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural**  
**Subsecretaría de Educación Superior**  
**Presente**

Distinguida Doctora:

En atención a su oficio número 511/2022-0671-14 relacionado con el Informe Trimestral del Subsidio Ordinario (ITSO), informo a usted que se ha cargado en el *Sistema de Gestión U006* la información correspondiente al **segundo trimestre 2022**.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted mi más distinguida consideración.



**Atentamente**

*"Amor, Orden y Progreso"*

Pachuca de Soto, Hgo., 07 de julio de 2022

**Mtro. Adolfo Pontigo Loyola**  
**Rector**

c.c.p.-Archivo.  
APL/GMV/mgrl

Torres de Rectoría, 7° Piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, km.4.5,  
Col. Campo de Tiro  
Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 72000 ext. 2701 y 2931  
rectoria@uaeh.edu.mx



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL**

**INFORME TRIMESTRAL  
RECURSOS FEDERALES  
(MILES DE PESOS)**

Fecha:	07/jul/2022
Trimestre Reportado:	SEGUNDO
Ejercicio:	2022

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			
		IRREDUCTIBLE 2022	MONTO ANUAL ASIGNADO 2022	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUI
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales, Capítulo 1000.	\$1,292,610.25	85.32%	\$465,086.00
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos, Capítulo 2000/3000.	\$222,362.68	14.68%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	<b>Totales</b>	<b>\$1,514,972.93</b>	<b>100.00%</b>	

**RECURSOS TRIMESTRALES, MAS RECURSOS NO EJERCIDOS**

**\$473,744.09**

EJERCIDO POR IES SEGUNDO TRIMESTRE										OBSERVACIÓN
	abril	mayo	junio	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	RECURSOS COMPROMETIDOS		
<b>Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios</b>	\$120,063.73	\$4,864.44	\$4,852.75	\$129,780.92	\$296,765.73				\$228,816.92	
% por Trimestre	91.43%	27.33%	25.27%	77.10%					77.10%	
<b>Gastos de Operación</b>	\$11,249.50	\$12,935.43	\$14,354.43	\$38,539.36					\$67,948.80	
% por Trimestre	8.57%	72.67%	74.73%	22.90%					22.90%	

<b>TOTAL</b>	\$131,313.23	\$17,799.87	\$19,207.17	\$168,320.27	\$296,765.73	\$0.00	\$0.00	\$296,765.73	\$296,765.73	100%
--------------	--------------	-------------	-------------	--------------	--------------	--------	--------	--------------	--------------	------

**Observaciones:**

L. C. Gabriela Mejía Valencia  
Coordinadora de Administración y Finanzas

L. C. Estela Galindo Ortega  
Directora de Administración de Personal

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González  
Contralora General

Mtro. Adolfo Pontigo Loyola  
Rector

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPO DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 36 DEL PEF 2022, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.





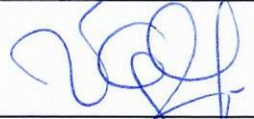
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E  
INTERCULTURAL  
INFORME TRIMESTRAL  
RECURSOS FEDERALES  
(MILES DE PESOS)


Fecha:	07/jul/2022
Acumulado anual	2022

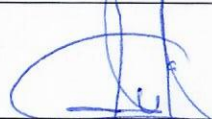
		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"				
		IRREDUCTIBLE 2022	MONTO ANUAL ASIGNADO 2022	PORCENTAJE	EXTRAORDINARIOS	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,292,610.25	85.32%		\$805,232.63
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$222,362.68	14.68%		
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	<b>Totales</b>	<b>\$1,514,972.93</b>	<b>100.00%</b>		

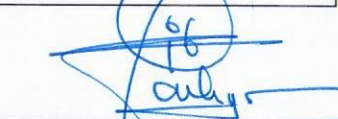
TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2022												
	1º	2º	3º	4º	RECURSO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS NO MINISTRADO	ARQUEO	
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$311,005.73	\$129,780.92	\$0.00	\$0.00	\$440,786.65	\$0.00	\$0.00	\$499,808.82	\$305,423.81		\$805,232.63	
% por Trimestre	93.82%	77.10%	0.00%	0.00%	88.19%							\$236,940.02
Gastos de Operación	\$20,482.81	\$38,539.36	\$0.00	\$0.00	\$59,022.17							\$68,483.79
% por Trimestre	6.18%	22.90%	0.00%	0.00%	11.81%							22.42%
<b>TOTAL</b>	\$331,488.54	\$168,320.27	\$0.00	\$0.00	\$499,808.82	\$0.00	\$0.00	\$499,808.82	\$305,423.81	\$305,423.81		
	100%	100%	0%	0%	100%				100%			

Observaciones:

  
L. C. Gabriela Mejía Valencia  
Coordinadora de Administración y Finanzas

  
L. C. Estela Galindo Ortega  
Directora de Administración de Personal

  
Mtra. Hannia Ingrid Salinas González  
Contralora General

  
Mtro. Adolfo Pontigo Loyola  
Rector

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 36 DEL PEF 2022, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.